LOGRA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN CONDENA DE 11 AÑOS DE PRISIÓN CONTRA PERITO DE LA FISCALÍA GENERAL DE MORELOS POR EJERCICIO ILÍCITO DEL SERVICIO PÚBLICO **[1]**

[2]

* Es la segunda sentencia condenatoria obtenida por la FECC en contra del servidor público

La Fiscalía Anticorrupción logró sentencia condenatoria de 11 años de prisión y una multa de 27 mil 881 pesos, contra un perito de la Fiscalía General de Morelos por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, ya que incumplió con las obligaciones que tenía encomendadas, al no haber ingresado un arma al cuarto de evidencias y extraer otra más sin regresarla.

Como se recordará, el 7 de marzo del año 2019, fueron remitidas al Ministerio Público de la Fiscalía Regional Sur-Poniente una pistola marca Colt calibre 28 súper y un fusil Carabina calibre 5.56; armas que fueron enviadas al cuarto de evidencias que estaba a cargo de Rolando Manuel “N”, quién provocó la pérdida de estos artefactos.

El perito incumplió con las obligaciones que tenía encomendadas, ya que los registros acreditan que las armas fueron recibidas por Rolando Manuel “N” y existen testigos que lo señalaron directamente.

La investigación de la Fiscalía Anticorrupción fue contundente y acreditó la conducta delictiva en la que incurrió el servidor público -quién ya se encuentra en prisión-, por ello, el Tribunal de enjuiciamiento determinó cinco años y medio de prisión contra Rolando Manuel "N" por cada una de las armas, así como una multa de 330 Unidades de Medida de Actualización (UMAS) con valor del año 2019, equivalentes a 27 mil 881 pesos. La lectura de la sentencia se realizó este jueves 18 de agosto de 2022, en la Ciudad Judicial de Jojutla.

ES LA SEGUNDA CONDENA OBTENIDA POR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN CONTRA EL PERITO

Como se recordará, el pasado 11 de julio del 2019, la Fiscalía Anticorrupción cumplimentó una orden de aprehensión contra Rolando Manuel "N", tras ser denunciado por el delito de Ejercicio Ilícito del Servicio Público, luego de que personal de la Fiscalía se percatara de la ausencia de armamento del cuarto de evidencias.

En tanto, de esta situación derivó otra denuncia y una subsecuente vinculación a proceso por los delitos de Ejercicio Ilícito del Servicio Público y Robo Calificado, ya que el perito sustrajo otros artefactos relacionados con la investigación de unos jóvenes que portaban armas de fuego, cuya sentencia fue absolutoria, debido a que el sentenciado cambió la evidencia por juguetes de plástico.

En este caso, la Fiscalía Anticorrupción logró en recurso de apelación, obtener una pena de tres años de prisión, y una multa de 2 mil 534 pesos con 70 centavos, cantidad remitida al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/440

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/logra-la-fiscalia-anticorrupcion-condena-de-11-anos-de-prision-contra-perito-de-la-fiscalia
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/2.jpeg